



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALENCIA TLF 962529002 FAX 962529091

El tribunal calificador del proceso de selección para cubrir las necesidades del ayuntamiento en la limpieza de las vías públicas, parques y jardines e instalaciones municipales, en sesión realizada el día 17 de septiembre de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Proponer a la Alcaldía la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Candidato/a	Admisión/Exclusión
Alcácer del Valle, Víctor	Admitido
del Valle Carrión, Carmen	Admitida
del Valle Galdón, Estela	Admitida
Delgado Morilla, Rafael	Admitido
Deusa Climent, Juan José	Admitido
García Ferreira, M ^a Ana	Admitida
Ghintiu, Nicolae	Excluido*
Grau Lorente, Rosa María	Admitida
Martín Torralba, Francisca	Admitida
Martínez Jabaloyas, Amparo	Admitida
Mateu Martín, Carla	Admitida
Nogués Martínez, Laura	Admitida
Nogués Martínez, María Amparo	Admitida
Parras Torralba, M ^a Ángeles	Admitida
Peña Carrillo, Atenea	Admitida
Puñtedura Vega, Esther	Admitida
Sanz Carrión, Carmen	Admitida
Sanz Carrión, Concepción	Admitida
Tejero Albursiech, Juan	Admitido
Torres Santiago, Alba	Admitida
Valiente Alcácer, Matilde	Admitida
Valiente del Valle, Carmen	Admitida

* El motivo de la exclusión de Nicolae Ghintiu es no cumplir los requisitos previstos en la base segunda de las bases reguladoras del proceso de selección (capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo).



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

AV. MARQUES DE DOS AGUAS Nº 6, 46198 VALENCIA TLF 962529002 FAX 962529091

Segundo. En aplicación de lo previsto en la base cuarta de las bases reguladoras del proceso de selección, y visto que la documentación presentada por parte de los aspirantes admitidos para formar parte de la bolsa carece de parte de la documentación necesaria para la baremación de los méritos, se otorga a los mismos un plazo de cinco días hábiles para la mejora de sus solicitudes, aportando la siguiente documentación prevista en la base tercera de las bases reguladoras del proceso de selección:

Candidato/a	Fotocopia del DNI o pasaporte	Fotocopia tarjeta demandante de empleo	Certificado SERVEF no percepción de prestación	Fotocopia compulsada libro de familia	Certificado de empadronamiento	Vida laboral	Certificado oficial servicios prestados administraciones públicas *	Contratos de trabajo, nóminas o certificación de empresa
Alcácer del Valle, Víctor			X	X			X *	X
del Valle Carrión, Carmen		X	X			X	X *	X
del Valle Galdón, Estela								
Delgado Morilla, Rafael			X				X *	X
Deusa Climent, Juan José			X				X *	X
García Ferreira, M ^a Ana			X				X *	X
Grau Lorente, Rosa María			X				X *	X
Martín Torralba, Francisca		X	X				X *	X
Martínez Jabaloyas, Amparo							X *	X
Mateu Martín, Carla			X	X			X *	X
Nogués Martínez, Laura				X			X *	X
Nogués Martínez, María Amparo				X			X *	X
Parras Torralba, M ^a Ángeles							X *	X
Peña Carrillo, Atenea			X	X			X *	X
Puentedura Vega, Esther		X	X			X	X *	X
Sanz Carrión, Carmen			X				X *	X
Sanz Carrión, Concepción							X *	X
Tejero Albursiech, Juan			X	X			X *	X
Torres Santiago, Alba				X			X *	X
Valiente Alcácer, Matilde							X *	X
Valiente del Valle, Carmen							X *	X

* Deberán presentarse los certificados de servicios prestados realizando las mismas funciones en administraciones públicas diferentes al Ayuntamiento de Dos Aguas.

En caso de que alguno de dichos documentos no sean presentados por los aspirantes admitidos en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento, solamente se baremarán los méritos debidamente acreditados por los aspirantes.